ADENDA Nº 03/2020. Fecha: 27-04-2020.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Belén**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso" **"Provisión de Almuerzo Escolar" por Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020**, con ID**. N° 374.105.-**

1. **Cargado en el SICP**
   Fecha de consulta de ofertas 05 de mayo del 2020 hasta las 12.00 horas
   Fecha de entrega de ofertas 08 de mayo del 2020 hasta las 09.00 horas
   Fecha apertura de ofertas 08 de mayo del 2020 hasta las 09.30 horas

2. **En todos los puntos del PBC, Anexos y Formularios donde menciona los Decretos Números 21909/2003 y 5174/2005 que están derogados, son reemplazados por el Decreto N° 2992/2019.**

3. **Se Incluye una cláusula Adicional en el PBC en la Sección V de Modelo de Contrato sobre presentación de DDJJ de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, conforme a la Ley 6355/2019, que a continuación se transcribe:**

15. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

PROF. VICENTE VELAZQUEZ
Responsable de la UOC